



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1916-2019-UNAP

Iquitos, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 496-2019-OCA-UNAP, presentado el 04 de diciembre de 2019, por la jefa de la Oficina Central de Admisión, sobre exclusión de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, del 27 de noviembre de 2019, se resuelve designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, entre ellos se designa a doña Julia Rosa Ramírez Flores, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la comisión antes mencionada;

Que, mediante oficio de visto doña Elba Flores Torres, jefa de la Oficina Central de Admisión, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, a doña Julia Rosa Ramírez Flores, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, quien se retira por motivos personales de la comisión mencionada; asimismo incluir en su reemplazo a doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la jefa de la Oficina Central de Admisión; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir, de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, de fecha 27 de noviembre de 2019, a doña **Julia Rosa Ramírez Flores**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, a doña **Martha Isabel Vásquez Mesía**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) como miembro de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – I Fase.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1874-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL